

ORDINARIO No 2017-624

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C, Once (11) de enero 2022, al despacho de la señora Juez, el proceso de la referencia con subsanación de demanda. Sírvase proveer.

La Secretaria,


CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

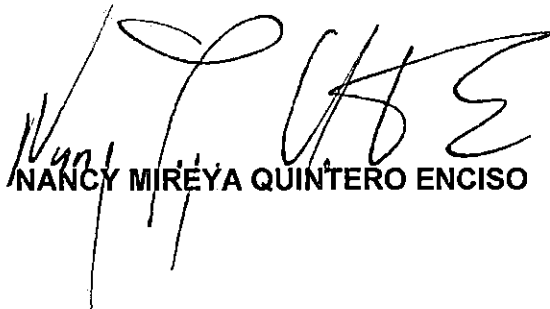
Bogotá D.C., Treinta y uno (31) de enero de dos mil veintidós (2022).

Vista la nota del informe secretarial que antecede, en atención a que la subsanación de la contestación de la demanda fue allegada dentro del término y que reúne los requisitos exigidos por la ley **TÉNGASE POR CONTESTADA** la demanda por parte de la demandada SEGURIDAD SARA LTDA.

En consecuencia cítese a las partes para continuar con la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, decreto de pruebas que trata el artículo 77 del C.P.T. y de la S.S.; para el día ocho (08) de marzo del año dos mil veintidós (2022) a la hora de las diez de la mañana (10:00 a.m.)

Notifíquese y cúmplase.

La Juez


NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy , 01 de febrero de 2022

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado N° 013


CILIA YANETH ALBA AGUDELO
Secretaría